



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Martes 24 de Noviembre de 2020

NÚM. 49

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

SubSecretario de Gobernación

C. Armando Hurtado Arévalo  
(Por Ministerio de Ley, con fundamento en el artículo 10  
fracción I del Reglamento Interior de la Administración  
Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo)

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
MORELIA, MICHOACÁN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
No. CA-LPL-ATAPP-16/2020/44110



Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

### REQUISITOS PARA PUBLICAR

#### Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.)  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENAMENTE  
LA DIRECCIÓN

**MICHOACÁN**  
— Está en ti —

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,  
C.P. 58099, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)



**MORELIA**  
Gobierno Municipal

Secretaría de Administración

EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, TIENE A BIEN INVITAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, CONFORME A LA

SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

No. CA-LP-ATAPP-16/2020/44110

<p><b>LICITACIÓN</b></p>	<p><b>PARA LA ADQUISICIÓN DE 1290 TINACOS QUE SERÁN ENTREGADOS COMO APOYO SOCIAL A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL.</b></p>		
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p><b>JUNTA DE ACLARACIONES</b> 30 DE NOVIEMBRE 2020 13:00 HRS. <b>NO OBLIGATORIA (*)</b></p>	<p><b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b> 03 DE DICIEMBRE 2020 11:00 HRS. <b>PRESENCIAL (**)</b></p>	<p><b>FALLO DE ADJUDICACIÓN</b> 09 DE DICIEMBRE 2020 13:00 HRS. <b>NO OBLIGATORIA (*)</b></p>
<p><b>VENTA DE BASES</b> 26 DE NOVIEMBRE 2020</p>	<p>* SE DESAHOGARA VIA ELECTRÓNICA (VIDEOCONFERENCIA) QUE EN TIEMPO Y FORMA SE LES HARÁ LLEGAR EL LINK PARA CONECTARSE A LA TRANSMISIÓN A LOS INSCRITOS AL PRESENTE PROCESO. ** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN AVENIDA RÍO GRANDE No. 2390 COLONIA CANTERAS (ORIENTE 6 SIN A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DIURNA DEL ADULTO MAYOR, C.P.58218. DEBERÁN DE PAGARSE EN LA CUENTA 167102115 EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCO AFIRME, O POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CLABE 062470001671021153, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICH.</p>		
<p><b>PAGO DE BASES</b></p>	<p><b>\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)</b></p>		
<p><b>COSTO DE LAS BASES</b></p>	<p>• EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 14:00 P.M. EN LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES UBICADA EN AVENIDA RÍO GRANDE NO. 2390 COLONIA CANTERAS (REFERENCIA: ORIENTE 6 SIN A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DIURNA DEL ADULTO MAYOR), C.P. 58218, TEL. 44 33 22 28 22. EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA COMPRA DE LAS BASES REALIZADO MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, SE PUEDE HACER LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:comiteadquisiciones@hotmail.com">comiteadquisiciones@hotmail.com</a>, PARA QUE A SU VEZ SE LES HAGÁ LLEGAR POR EL MISMO MEDIO, LAS BASES ADQUIRIDAS.</p>		
<p><b>REQUISITOS, SUSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES</b></p>	<p>A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO.</p>		
<p><b>ADJUDICACIÓN</b></p>	<p>A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO.</p>		
<p><b>FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN</b></p>	<p><b>26 DE NOVIEMBRE DE 2020</b></p>		

- SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDAS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN CON REGISTRO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE PROVEEDORES VIGENTE, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.
- SÓLO SE ACEPTARÁ UNA PROPUESTA POR CONCURSANTE Y UNA PERSONA POR EMPRESA EN EL ACTO DE DESAHOGO DE LAS APERTURAS, EN RAZÓN DE LA JORNADA NACIONAL DE SALVA DISTANCIA POR EL TEMA DE SALUD POR LA QUE ATRAVIESEA EL PAÍS.
- LA DESCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 1290 TINACOS QUE SERÁN ENTREGADOS COMO APOYO SOCIAL A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, COMO PARTE INTEGRAL DE LA LICITACIÓN Y A CONSIDERAR EN LAS PROPUESTAS, QUE INCLUIRÁN TODOS LOS GASTOS QUE EL TRÁMITE DE LA ADQUISICIÓN CONLLEVA.
- EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PREVIAMENTE ADOPTADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES VIGENTES.
- LAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE 1290 TINACOS QUE SERÁN ENTREGADOS COMO APOYO SOCIAL A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL SERÁ EL QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EN LAS BASES Y CONTRATO RESPECTIVO.
- EL TRÁMITE SE REALIZARÁ EN APEGO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA.
- LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACATAR IRRESTRICIVAMENTE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO DICTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR CONDUCTO DEL ORGANO ELECTOOR, ENTANQUESIGNIFICANTIDEL CONTRATO DEFINITIVO.
- DE MEDIAR CONTROVERSIAS ALGUNA, SE PRIVILEGIARÁ EL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PARTICULAR.

LIC. RICARDO PALMERÍN CALLEGOS  
DIRECTOR DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES  
RUERFIDA

MORELIA, MICHOACÁN, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
MORELIA

DIRECCIÓN DEL COMITÉ  
DE ADJUDICACIÓN DE OBRA  
PÚBLICA Y ADQUISICIONES.

\*Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas